

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 035
Diciembre 09 de 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2021-00046-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Alba Elena Hernández Guayara	Auto rechaza demanda por competencia	07/12/2021	1		X	
73854-40-89-001-2021-00045-00	Exoneración de Alimentos	José Lujan Guzmán Guzmán	María Camila guzmán Tapiero	Auto admite demanda	07/12/2021	1		X	
73854-40-89-001-2019-00040-00	Acciones Posesorias	Marco Reinerio Montealegre Cerquera	Carmen Luz Angela Montealegre Cerquera	Auto fija fecha contradicción del dictamen	07/12/2021	1	X		
73854-40-89-001-2017-00006-00	Sucesión	Amelia Acosta Conde		Auto ordena aclarar cuentas al secuestre	07/12/2021	1	X		
73854-40-89-001-2021-00047-00	Sucesión	Eustaquio Gutiérrez Monroy y Otros		Declara abierto juicio de sucesión	07/12/2021	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
09 diciembre de 2021, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
09 diciembre de 2021, 04:00 p.m.


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
 Secretaria

